

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10960 BARCELONA

Edicto

Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el concurso voluntario tramitado bajo el número 4/2016-A de la entidad mercantil Recmo Grup, S.L. se ha dictado auto de fecha 22 de Febrero de 2016, en el cual se acuerda la declaración y conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Recmo Grup, S.L. asj como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 22 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160012094-1